



FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

LICITACIÓN

PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE FIA EN LA FERIA AGROTECH 2024

Marzo - 2024

CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS	3
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	3
1.2.	CONTEXTO	3
1.3.	OBJETIVOS	4
1.3.1	Objetivo general	4
1.3.2	Objetivos específicos y Resultados esperados	4
1.4.	PRODUCTOS ESPERADOS	7
1.5.	EQUIPO TÉCNICO	8
1.6.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	8
1.6.1.	Respecto de la producción de stands:	8
1.6.2.	Respecto de la acreditación:	9
1.6.3.	Respecto del soporte eléctrico y tecnológico:	9
1.6.4.	Respecto del servicio de streaming y traducción de lenguaje de señas:	10
1.6.5.	Respecto del evento de inauguración:	10
1.6.6.	Respecto a los puntos de hidratación:	10
1.6.7.	Respecto del procesamiento y gestión de residuos:	11
1.6.8.	Respecto del traslado y estadía de los relatores:	11
1.6.9.	Respecto del servicio de traslado hacia y desde la feria; y a INIA Quilamapu:	11
1.6.10.	Respecto de la grabación de cápsulas de video:	11
1.6.11.	Respecto del plan de riesgos o contingencias:	11
1.7.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	12
1.8.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	12
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	13
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	13
2.1.1.	Postulantes	13
2.1.2.	Modalidad de postulación	14
2.1.3.	Fechas de postulación	14
2.1.4.	Documentos por presentar	14
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	15
2.1.6.	Consultas	15
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	15
2.2.1.	Admisión	15
2.2.2.	Evaluación	16
2.2.3.	Adjudicación	18
2.2.4.	Comunicación de resultados	18
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	18
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	19
2.3.1.	Suscripción de contrato	19
2.3.2.	Garantía	19
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	20
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	20
2.3.5.	Difusión	20
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	20

1. BASES TÉCNICAS

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan el establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.2. CONTEXTO

En base al trabajo realizado por la Mesa TIC liderada por la Fundación para la Innovación Agraria, , que busca promover y disponibilizar avances en tecnologías digitales en el mundo rural, así como levantar y abordar brechas referentes a la digitalización, FIA participará como entidad co-organizadora de la feria Agrotech, a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2024 en el complejo turístico y centro de eventos Aqua Entrete, ubicado en el sector Ajial Valdivieso Km 5,5 camino a Bullileo, Parral, región del Maule.

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

La instancia, que se ha realizado a partir del año 2019, acerca las tecnologías digitales en un recinto ferial, en los cuales emprendimientos y empresas exponen sus avances; y genera un espacio de información y reflexión mediante charlas y exposiciones de expertos en temas de tendencias tecnológicas en el sector.

La actividad será co-organizada con el Centro de Extensionismo tecnológico para la digitalización y automatización del sector agroalimentario (Thinkagro), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Talca, en marco de un convenio de colaboración suscrito por FIA el año 2024 con la entidad. Esto, en la línea de promover actividades de formación y difusión de conocimiento y tecnología que faciliten la actualización tecnológica en materias de digitalización y automatización de los procesos productivos de pequeñas y medianas empresas agrícolas y agroindustriales; identificar y articular actores cuya oferta de soluciones tecnológicas ayude a incrementar la productividad y competitividad de empresas y/o cooperativas del sector; y promover iniciativas que visibilicen la oferta tecnológica disponible en Chile.

La participación de la Fundación para la Innovación Agraria permitirá, por tanto:

- a) Promover la incorporación de tecnologías digitales para la pequeña y mediana agricultura en el agro, tanto en la información como en su uso.
- b) Relevar herramientas y proyectos apoyados por FIA que estén mostrando avances en la materia.
- c) Dar a conocer servicios de información disponibles por parte de FIA (plataformas, recursos, tendencias, etc.) y otros actores.

1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.3.1 Objetivo general

Producir y coordinar la logística necesaria para la co-organización de FIA en la feria Agrotech Maule 2024.

1.3.2 Objetivos específicos y Resultados esperados

Los objetivos específicos y resultados esperados son los siguientes:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Producir, montar y desmontar los stands de acuerdo con los requerimientos especificados en estas bases, con sus respectivos equipos técnicos; y realizar las coordinaciones	1.1	Gestión, montaje y desmontaje de mesas, sillas, modulación básica de panelería, señalética, estructura de aislación en el suelo según la ubicación, y conexión eléctrica para stands, velando también por un uso de materiales sustentables y amables con el medioambiente

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
	necesarias para su perfecto funcionamiento.		Además de la gestión de los permisos municipales para la correcta participación de las instituciones y empresas participante, de ser pertinente.
		1.2	Elaboración del <i>layout</i> que permita el perfecto funcionamiento y maximización de los stands en el recinto.
		1.3	Producción de todos los recursos gráficos y tecnológicos, para el desarrollo de la participación de FIA, que considera un stand principal, a través de la adquisición de una carpa institucional.
2	Garantizar un servicio óptimo de acreditación en base a los requerimientos especificados.	2.1	Proveer servicio de acreditación para 700 visitas, expositores y otros en base a las inscripciones previas, así como la impresión de credenciales; para los días 5 y 6 de junio. Esto, en base a códigos QR y sin uso de plástico.
		2.2	Montaje del servicio en la zona de acreditación ya equipada con mobiliario, considerando los computadores, impresoras, electricidad y conexión a internet. La productora adjudicada proporcionará además a tres personas para atender este espacio.
3	Entregar soporte eléctrico y tecnológico para todas las instancias de la feria (salón principal, espacio de charlas, stands, zona de alimentación, acreditación, punto de prensa, etc.), lo que implica el arriendo de pantallas LED, iluminación, amplificación, sonido y puntos eléctricos para la materialización del evento.	3.1	Montaje y habilitación de audio, sonido, amplificación y mesa técnica, lo cual considera operadores y asistencia técnica para todo el evento.
		3.2	Montaje de 2 pantallas LED, una para el fondo del salón principal -incorporando también una pantalla adicional de retorno para expositores del salón principal-; y otra pantalla LED para el espacio de charlas. Asimismo, se proveerá de asistencia técnica para la sala principal y el espacio de charlas técnicas. Además, el salón principal deberá estar equipado con todos los implementos técnicos necesarios para la transmisión en vivo vía streaming de las actividades realizadas, según las especificaciones señaladas.
		3.3	Montaje y habilitación de puntos eléctricos e iluminación para todo el evento, lo que implica salón principal, espacio de charlas, zonas de stands, zona de alimentación, acreditación, punto de prensa, etc., así como su soporte técnico.
4	Otorgar servicio de streaming para las charlas, que considere el arriendo de antena satelital que asegure	4.1	Emisión de streaming y entrega de las grabaciones de las charlas en óptimas condiciones técnicas, según requerimientos de FIA.

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
	transmisión, así como la posterior entrega de las grabaciones. Asimismo, incluir servicio de traducción de lenguaje de señas para la realización de charlas.	4.2	Servicio de traducción de lenguaje de señas para la realización de charlas tanto presencial como online.
5	Producir el evento previo de apertura al público, en que están invitados expositores, relatores y autoridades. Coordinar aspectos técnicos para el evento (video, presentación, amplificación). Entregar posteriormente servicio de catering, velando por un adecuado reciclaje y gestión de los residuos.	5.1	Evento de inauguración realizado, y de acuerdo a aspectos técnicos óptimos.
		5.2	Catering ejecutado para 70 personas invitadas.
6	Velar por una adecuada hidratación de las personas presentes.	6.1	Incorporación de diversos puntos de hidratación para el relleno de botellas.
7	Hacerse cargo del procesamiento de los residuos, impulsando el reciclaje y gestionando su retiro. Incorporar en este reciclaje las credenciales.	7.1	Incorporar contenedores para un adecuado reciclaje de los residuos de la feria, y coordinar con el lugar de eventos o autoridades pertinentes el retiro y gestión de los residuos.
		7.2	Incorporar un punto de reciclaje para credenciales y gestionar su posterior procesamiento.
8	Coordinar y gestionar el traslado, alojamiento y alimentación de los relatores de la feria, con toda la logística que implica desde Santiago u otra región, y hacia la feria.	8.1	Participación de 2 relatores en la feria, con sus gastos logísticos cubiertos y una adecuada supervisión y acompañamiento.
9	Coordinar servicios de traslado para amplificar la participación de diversos actores; tanto desde y hacia la feria, como desde y hacia INIA Quilamapu, Chillán; donde se realizará una actividad complementaria.	9.1	Servicio de vehículo minivan o bus, para traslado ida y vuelta de aproximadamente 100 usuarios procedentes de las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble para la actividad, previa inscripción. Los vehículos saldrían de las respectivas capitales regionales, u otro lugar a determinar por FIA, para el día 6 de junio.
		9.2	Servicio de vehículo minivan para traslado ida y vuelta de aproximadamente 20 usuarios procedentes de la feria Agrotech, para dirigirse el día 6 de junio a INIA Quilamapu, Chillán; donde se realizará una actividad complementaria.

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
10	Proveer servicio de toma de imágenes, montaje y edición de videos, para la generación de cápsulas breves que entreguen información relativa a proyectos o servicios de expositores en la feria.	10.1	Realización de 10 cápsulas breves de video, a expositores de la feria definidos por FIA y según requerimientos de la Fundación.
11	Levantar potenciales imprevistos o riesgos asociados en la organización de los servicios de esta licitación (clima, convocatoria, ámbitos técnicos, etc.), para poder anticiparse en su solución.	11.1	Contar con un plan de riesgos o contingencias, incorporando cursos de acción asociados.

1.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados y plazos por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	Informe 1: Planificación Gantt respecto de los aspectos solicitados, y que incluya también al menos: - Propuesta de los stands. - Propuesta de stand FIA y de gráficas. - Propuesta de layout para la instalación de los stands. - Propuesta de acreditación. - Propuesta tecnológica (audio, amplificación, iluminación, conexión eléctrica, pantallas LED, etc.) - Propuesta de streaming. - Alternativas para catering de inauguración. - Alternativas de alojamiento relatores. - Propuesta de reciclaje. - Propuesta de cápsulas de video. - Plan de riesgos o contingencias	17 de mayo de 2024
2	Informe 2: Resumen de la ejecución de todos los servicios, aprobado por FIA, y entrega de las grabaciones de las charlas.	10 días hábiles después de realizado el evento.

N° PE	Producto Esperado	Plazo
3	Entrega de las 10 cápsulas de video aprobadas por FIA	15 días hábiles después de realizado el evento.

FIA en casos justificados podrá modificar los plazos y contenidos de los informes señalados precedentemente.

1.5. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga experiencia en la producción de eventos feriales, que implique la logística en general de producción de stands, acreditación, audio, sonido, iluminación y electricidad; traslado de personas -comprendiendo toda la logística de alojamiento y alimentación de las personas-, servicio de catering, streaming y edición de videos.

1.6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En cuanto al programa tentativo de la actividad, está considerado lo siguiente:

Día 1: Martes 4 de junio

Montaje de infraestructura y conexiones, señaléticas y piezas gráficas de stands.

Día 2: Miércoles 5 de junio

15:00: Llegada de los proveedores para montaje de sus equipos y/o merchandasing. 15:00 – 18:30:

Montaje de los stands de la feria.

18:30-21:00: Ceremonia de inauguración /recorrido /cocktail.

Día 3: Jueves 6 de junio

9:00: Apertura al público.

9:030 – 10:30: Charla magistrale

10:30 – 12:30: Charlas técnicas

10:30: Salida a Smartfield, INIA Quilamapu (pre-inscripción), con retorno a Agrotech Maule.

14:30 – 16:30: Charlas técnicas

17:00 : Cierre evento

De acuerdo al programa, La Fundación para la Innovación Agraria requiere la contratación de servicios de producción en función de los siguientes requerimientos:

1.6.1. Respetto de la producción de stands:

- Gestión, montaje y desmontaje de 40 stands para la presentación de diversas empresas y/o proyectos, de dimensiones 3x2 mts; lo que requiere mesas, manteles, modulación básica de

panelería, señalética que indique el nombre de la empresa o proyecto, 2 sillas o taburetes por stand y conexión eléctrica con 2 enchufes. También, dada la fecha se requiere estructura de aislación en el suelo en función de la ubicación según layout, pues parte de los stands pueden quedar en pasto. Se solicita en cuanto a los materiales de los stands, velar por la sustentabilidad y la promoción del reúso o reciclaje. Para la instalación de cada una de las empresas, la productora gestionará los permisos municipales en caso de ser pertinente, que permita montaje y desmontaje.

- b. Entrega de *layout*, acorde a las dimensiones del espacio disponible, que permita el perfecto funcionamiento y maximización de los stands en el recinto.
- c. Producción de todos los recursos necesarios para la instalación de un stand principal de FIA. Para ello se solicita la adquisición de una carpa corporativa, de 4x4 metros modelo iglú con logotipos de FIA, 2 pendones (diseño entregado por FIA), pantalla y puffs; adicional a los requerimientos básicos de stand (mesa, mantel, 2 sillas o taburetes y conexión eléctrica).

1.6.2. Respetto de la acreditación:

- a. Se contará de forma previa con los datos de todos los inscritos. Se debe realizar acreditación diferenciada para visitas, expositores, relatores y/o otros a definir; para 700 personas. Se requiere contar con credenciales que contengan código QR impreso, los cuales puedan ser escaneables como contacto de teléfono por otras personas, con datos a definir (Nombre, Apellido, Institución o actividad, Correo, Teléfono). Se solicita que el formato de impresión de las credenciales no sea plástico, para su posterior reciclaje. La acreditación se requerirá realizará para el día 5 (expositores, invitados, autoridades) y día 6 (expositores, relatores, público general).
- b. Para el montaje de la acreditación en el ingreso, en locación a definir que contará con mobiliario, se requiere considerar computadores, impresoras, electricidad y conexión a internet. La productora adjudicada proporcionará además a tres personas para atender este espacio.

1.6.3. Respetto del soporte eléctrico y tecnológico:

- a) Montaje y habilitación de audio, sonido, amplificación y mesa técnica, lo cual considera operadores y asistencia técnica para todo el evento. Cabe mencionar que el centro de eventos cuenta con equipamiento de sonido, pero en caso de utilizarlo la empresa productora se hará responsable de su uso y funcionamiento adecuado, así como velar por el cumplimiento de todos estándares que aseguren el normal curso de las actividades.
- b) Montaje de 2 pantallas LED, una para el fondo del salón principal -incorporando también una pantalla adicional de retorno para expositores del salón principal-; y otra pantalla LED para el espacio de charlas. Asimismo, se proveerá de asistencia técnica para la sala principal y el espacio de charlas técnicas. Además, el salón principal deberá estar equipado con todos los implementos técnicos necesarios para la transmisión en vivo vía streaming de las actividades realizadas, según las especificaciones señaladas.

- c) Montaje y habilitación de puntos eléctricos e iluminación para todo el evento, lo que implica salón principal, espacio de charlas, zonas de stands y zona de alimentación, acreditación, punto de prensa, etc. La productora deberá realizar todas las conexiones eléctricas necesarias para el perfecto desarrollo de los espacios definidos, con sus respectivos puntos eléctricos y disponer de los generadores que se requieran, así como también realizar todos los trámites, incluidos los planos eléctricos que la normativa vigente especifique para tales efectos, y brindar soporte técnico.

1.6.4. Respetto del servicio de streaming y traducción de lenguaje de señas:

- a. Servicio de streaming, el cual será emitido en plataforma a consensuar con FIA, para las charlas a realizarse en el salón principal el día 6 de junio. Para su óptima transmisión, la productora debe considerar el arriendo de antena satelital. Posterior a su emisión, se deben entregar las grabaciones a FIA en formato mp4 h.264 con resolución mínima de 720p, bitrate mínimo de 10 mbps y audio mínimo 128 kbps., las cuales serán posteriormente subidas a la web de Agrotech y a plataformas de información de la Fundación.
- b. Servicio de traducción de lenguaje de señas para la realización de las charlas en el salón principal, emisión que también debe quedar plasmada en el formato de streaming y grabación posterior.

1.6.5. Respetto del evento de inauguración:

- a. Producción del evento previo de apertura al público, en que están invitados expositores, relatores y autoridades. Coordinación de aspectos técnicos para el evento (video, presentación, amplificación). Esta inauguración tendrá una duración aproximada de 1 hora, tras lo cual se iniciará un recorrido por los stands y luego un cocktail.
- b. Entrega de servicio de catering para 70 personas adecuado para hora de la tarde; contemplando por ejemplo jugos, bebidas, tapaditos, brochetas, empanadas, dulcecitos, postres; según propuesta de la productora. La empresa debe habilitar un sector para el servicio de catering, con salida de agua, mesones, contenedores de basura para reciclaje, electricidad. Cabe mencionar que salón de eventos cuenta con un sector para estos fines, con salida de agua y electricidad.

1.6.6. Respetto a los puntos de hidratación:

Incorporación de diversos puntos de hidratación para el relleno de botellas.

1.6.7. Respetto del procesamiento y gestión de residuos:

- a. Incorporación de contenedores para un adecuado reciclaje de los residuos de la feria, y la coordinación con el lugar de eventos o autoridades pertinentes para el retiro y gestión de los residuos.
- b. Incorporación de un punto de reciclaje para credenciales y gestionar su posterior procesamiento.

1.6.8. Respetto del traslado y estadía de los relatores:

Traslado de 2 relatores, quienes se conocerán luego de adjudicada la licitación, desde Santiago u otra región. Se debe considerar que para algunos traslados se pudieran necesitar viajes en distintos medios de transporte. Alojamiento de calidad durante 1 o 2 noches en la región del Maule, alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena), y traslado hacia y desde la feria, con adecuada supervisión y acompañamiento y según los requerimientos de los relatores. Las charlas de los exponentes están contempladas para el día 6 de junio, pero también serán invitados a la jornada inaugural del día 5. Traslados desde sus localidades al hotel, desde diversas regiones a definir.

1.6.9. Respetto del servicio de traslado hacia y desde la feria; y a INIA Quilamapu:

- a. Servicio de vehículo minivan o bus, para traslado ida y vuelta de aproximadamente 100 usuarios procedentes de las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble para la actividad, previa inscripción. Los vehículos saldrían de las respectivas capitales regionales, u otro lugar a determinar por FIA, para el día 6 de junio.
- b. Servicio de vehículo minivan para traslado ida y vuelta de aproximadamente 20 usuarios procedentes de la feria Agrotech, para dirigirse el día 6 de junio a INIA Quilamapu, Chillán; donde se realizará una actividad complementaria.

1.6.10. Respetto de la grabación de cápsulas de video:

Realización audiovisual de 10 videos a expositores de la feria definidos por FIA, lo que considera propuesta de guión, toma de imágenes, montaje, edición y post-edición, para la generación de cápsulas breves que entreguen información relativa a proyectos o servicios de expositores en la feria. La duración de los videos será aproximada de 2 minutos.

1.6.11. Respetto del plan de riesgos o contingencias:

Levantamiento de potenciales imprevistos o riesgos asociados en la organización de los servicios de esta licitación (clima, convocatoria, ámbitos técnicos, etc.) para poder anticiparse en su solución; e incorporación de estos aspectos en el presupuesto.



Cabe mencionar que otros servicios requeridos para la realización de la feria, serán abordados por el Centro de Extensionismo tecnológico para la digitalización y automatización del sector agroalimentario (Thinkagro), en marco de un convenio de colaboración existente con FIA.

Otros aspectos a considerar

- Para la coordinación de los servicios, la productora contará con una persona “encargada” de FIA, que funcionará como contraparte para el equipo de producción.
- En caso de fuerza mayor en que se modifique la fecha de feria Agrotech 2024, se deberá considerar nueva fecha o evento similar.

1.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **3 meses**: abril, mayo y junio.

FIA en casos calificados podrá modificar este plazo.

1.8. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, **incluidos impuestos**, es de un **máximo de \$25.000.000**. Se recibirán solo propuestas valuadas en pesos chilenos. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, y los bienes y servicios necesarios para la ejecución del servicio contratado.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- a) Bases Licitación **“Producción de actividades de FIA en la Feria Agrotech 2024”**
- b) Formulario Postulación Licitación **“Producción de actividades de FIA en la Feria Agrotech 2024”**

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro.
- b. Estar constituida legalmente en Chile.
- c. Contar con RUT e iniciación de actividades de un giro de primera categoría, que sea pertinente con los servicios a contratar, lo que será confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) al momento de la admisión de la propuesta.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

Otras Características

Deseable experiencia en:

- Producción de ferias y eventos de carácter masivo, lo que incluye montaje y desmontaje de stands, gestión técnica audiovisual que incluya amplificación, sonido, pantallas, etc.
- Acreditación de eventos masivos.
- Producción de eventos en la región del Maule.



- Traslado, alimentación y alojamiento de personas.
- Producción audiovisual.
- Catering
- Streaming.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **28 de marzo de 2024** y cierra el **12 de abril de 2024 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Producción de actividades de FIA en la Feria Agrotech 2024”**, disponible en www.fia.cl.

b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Producción de actividades de FIA en la Feria Agrotech 2024”**, que corresponden a los siguientes documentos:

- **Anexo 1. Certificado de vigencia del postulante.** Se debe presentar el certificado de vigencia del postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación. En formato PDF.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc). También, podrán eximirse, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

- **Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.** Se debe presentar la carpeta tributaria electrónica del postulante del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII.
Este documento se debe presentar en formato PDF.
- **Anexo 3. Carta compromiso firmada del coordinador y por cada integrante del equipo técnico.** Este documento se debe presentar en formato PDF.

- **Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.** Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, especificando los antecedentes de su formación profesional, experiencia, especializaciones, cursos y rol a desempeñar en la consultoría. El CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años. **Este documento se debe presentar en formato PDF.**
- **Anexo 5. Brochure o presentación de la empresa**, que considere su experiencia y los servicios que presta. **Este documento se debe presentar en formato PDF.**

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **2.1.4 Documentos a presentar** de las presentes bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo soportecnv@fia.cl.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **10 de abril de 2024**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.8 Precio y forma de pago.

Si durante el proceso de admisión, se detecta que el postulante no hubiese presentado los anexos 1, 2, 3, 4 y/o 5, según corresponda, o bien los anexos que se presentan no son idóneos y/o a pesar de presentarlos se encuentran incompletos o ilegibles, se le concederá por una sola vez un plazo de hasta tres **(3) días hábiles**, contados desde la notificación que se realizará a través del correo electrónico oficial de comunicación, para remitir a FIA los documentos correspondientes.

Una vez transcurrido dicho plazo, si el postulante no remite los anexos correspondientes o los anexos enviados no son idóneos para acreditar el cumplimiento de dicho requisito o son incompletos o ilegibles, o no acredita o aclara a conformidad de FIA lo indicado, la respectiva propuesta quedará como no admitida sin necesidad de notificación alguna.

La decisión sobre la admisión de las propuestas **es inapelable**.

Solo las postulaciones que sean admitidas pasarán al proceso de evaluación.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en dos instancias: **Evaluación Individual y Comité Técnico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

a) Evaluación individual

La primera instancia consiste en la Evaluación Individual, a lo menos, dos evaluaciones individuales de cada una de las propuestas. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA. La evaluación individual ponderará un 60% de la nota final.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Competencias y experiencia del equipo técnico para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la licitación.	30%
2. Experiencia del postulante en producción de ferias y eventos similares.	20%
3. Experiencia del postulante en producción de ferias y eventos similares en la región del Maule.	20%
4. Organización de las actividades para ser ejecutadas en el tiempo y condiciones solicitadas.	15%
5. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la licitación.	15%
Total	100%

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

b) Comité Técnico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico**, el cual estará constituido por las jefaturas de la Unidad de Plataforma de Innovación y/o de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA y profesionales de FIA.

Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de acuerdo con los criterios y porcentajes que a continuación se señalan:

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico un 40%.

El Comité Técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Dirección Ejecutiva de FIA para Adjudicación.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de las cuotas en que se pague el precio acordado. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.



Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, la consultora adjudicada deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

La consultora consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 7 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad de la consultora obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.



2.3.3. Entrega de informes a FIA

La consultora deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional supervisará la correcta ejecución de la consultoría y revisará los informes técnicos.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

D.E. N° 16-2024 /27-03-2024 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.



LICITACIÓN

“PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE FIA EN LA FERIA AGROTECH 2024”